



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001999-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a medios necesarios del Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Hospitalario de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 7 de marzo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0901999 formulada por D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de los límites de exposición profesional según el Reglamento (UE) n° 2015/491 en el Complejo Hospitalario de Soria.

Desde el Complejo Hospitalario de Soria se han adoptado todas las medidas que garantizan la seguridad y salud de los trabajadores. Se han seguido escrupulosamente los principios de la actividad preventiva que establece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, eliminando el riesgo donde era posible, reduciéndolo donde no se ha podido evitar, controlando la exposición mediante procedimientos e instrucciones de trabajo, adoptando medidas de protección individual, con la entrega y obligatoriedad de uso de los EPI adecuados al efecto y la preparación y adopción de medidas para actuar en caso de emergencia, y por último efectuando el seguimiento de las condiciones de trabajo mediante la actualización de la evaluación de riesgos y la correspondiente medición de los niveles, a fin de comprobar la eficacia de todas las medidas implantadas. Asimismo se ha ofertado el reconocimiento médico a todos los trabajadores del Servicio.

Todas estas actuaciones han sido realizadas de acuerdo con el asesoramiento y los criterios del Servicio de Prevención del Área de Salud de Soria y la Gerencia Regional



de Salud, informando de todo ello a los trabajadores y sus representantes en la materia, a los delegados de prevención, y en el seno del Comité de Seguridad y Salud.

En cumplimiento del oficio de la Dirección General de Recursos Humanos sobre Medidas Urgentes para los Servicios de Anatomía Patológica de 25 de marzo de 2015 e Instrucción nº 4/2015/DGRH, de 23 de junio, de la Gerencia Regional de Salud por la que se establecen determinadas medidas de protección frente al riesgo de exposición al formaldehído, y ante la imposibilidad de sustitución del formaldehído por otro compuesto no cancerígeno, la Gerencia del Complejo Hospitalario de Soria ha llevado a cabo, desglosadas por área de actividad, las siguientes actuaciones:

1. Formación a los trabajadores: “Curso PRL 33 Riesgo Químico: Exposición Laboral a Formaldehído. Factores de Riesgo y Medidas Preventivas.” Año 2015.

2. Información a los trabajadores: Sobre medidas adoptadas y pendientes, en Comité de Seguridad y Salud (CSS), dípticos informativos y colocación de carteles en el Servicio de Anatomía Patológica y Unidad de Esterilización sobre nuevo sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. Julio 2015.

3. Procedimientos escritos: instrucción de Trabajo sobre manipulación, almacenamiento y transporte seguro de formaldehído realizada por SPP (Servicio de Prevención propio) fecha 01/12/2015, aprobada y presentada en CSS para consulta y participación de los trabajadores con fecha 10/12/2015, cartel de Buenas Prácticas sobre manipulación, almacenamiento y transporte seguro de este producto; actuación frente a fugas y derrames realizado por SPP con fecha septiembre y noviembre de 2015. Además, procedimiento de actuación ante fugas y derrames de formaldehído incluido en el Plan de Autoprotección expuesto en la intranet de la Gerencia de AP y AE. Año 2015.

4. EPIs: Informe del SPP de 20/04/2015 y equipos adquiridos hasta la fecha: EPI de protección frente a formaldehído y actualmente en tramitación ropa de protección parcial con ensayo UNE EN 14605+A1:2009.

5. Señalización: Colocación de señalización por SPP. Julio 2015.

6. Extracción localizada: Se ha adquirido teñidor con extracción localizada.

7. Actuaciones en los locales: Ubicación de nuevo local, separado del resto del Servicio de Anatomía Patológica, para tareas de tallado, procesado y almacenamiento de formaldehído. El Servicio de Mantenimiento realiza tabicado en 3 zonas e instalación de ventilación forzada en ventana en zona de procesadores y traslado de 2 procesadores a la nueva ubicación (julio 2015) y consignación y retirada del procesador más antiguo (diciembre 2015).

8. Equipos de Trabajo: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

9. Almacenamiento de Formaldehído: ubicación de nuevo local separado del resto del Servicio de Anatomía Patológica.

10. Residuos: Gestión de residuos de Formaldehído coordinada por Servicio de Medicina Preventiva y empresa externa (Consenur).

11. Emergencias: Adquisición de neutralizador para derrames de formaldehído 2015.



12. Mediciones de la exposición laboral: Fecha de informe final 06/07/2015, realizado por Técnico Superior en PRL especialista en Higiene Industrial de la empresa Gestión y Auditoría Medioambiental S.L. Una vez que finalicen todas las obras de acondicionamiento y estén en pleno funcionamiento todos los equipos adquiridos, se procederá a una nueva medición.

13. Adquisición de envases y alfombrillas: Adquisición de envases precargados para evitar trasvases: y adquisición de alfombrilla neutralizante para tareas de tallado y transporte de formaldehído en 2015.

14. Adquisición de equipamientos: Nuevo equipo de tinción DAKO (fecha de puesta en servicio 27/01/2016), nuevo procesador de tejidos LEIKA (fecha de instalación 18/02/2016), mesa de tallado (pendiente de entrega) y 3 armarios con extracción localizada (pendiente de entrega).

15. Evaluación de riesgos actualizada: Actualizada por SPP con fecha 15/09/2015.

16. Climatización: Se ha previsto la instalación de un nuevo sistema de renovación y tratamiento del aire de las tres salas que forman la zona de Macroscopía.

17. Otros: Constitución y reuniones de una Comisión de Dirección específica con los Servicios implicados (fechas 27/03/2015, 19/07/2015, 17/09/2015 y 23/11/2015) y otras reuniones mantenidas entre la Dirección con profesionales del Servicio y/o Delegados de Prevención para tratar en exclusiva determinados aspectos de las medidas implantadas o a implantar y coordinación de actividades empresariales con empresas de limpieza y residuos.

Asimismo, y como parte del seguimiento preventivo, el 10/04/2015 se produce una sesión extraordinaria del CSS para abordar en profundidad y casi en exclusividad, las materias adoptadas en materia de formaldehído, asunto que se vuelve a tratar en reuniones sucesivas en junio, septiembre y diciembre. Asimismo, con fecha de 9 de marzo de 2016 el Director de Gestión del Complejo Asistencial realiza una exposición de las actuaciones en materia de formaldehído en los meses anteriores y se habla de las previsiones de futuro.

18. Planificación de obras de la nueva Unidad de Anatomía Patológica: Estaría dentro de la primera actuación de la Fase II de las obras de reforma y ampliación del Hospital Santa Bárbara y por tanto podría estar operativa a finales del año 2018.

Valladolid, 31 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.